

Acerca de las posibilidades de operación de un modelo educativo para la educación básica con personas jóvenes y adultas, el caso del INAEBA

► Carlos A. Vargas Tames¹

La complejidad y los muchos obstáculos en Latinoamérica para hacer valer el derecho a la educación de personas jóvenes y adultas hace que positivamente se elaboren propuestas de modelos alternativos como el que desarrolla el Instituto de Alfabetización y Educación Básica del Estado de Guanajuato (INAEBA). Con él se busca satisfacer las necesidades, aspiraciones y expectativas de aprendizaje de las personas que viven problemas de migración, pobreza y marginación y que por lo mismo no han podido acceder a la educación formal en el Estado de Guanajuato, México. El modelo INAEBA incluye programas de alfabetización, primaria y secundaria.

Introducción

El presente escrito expone los principales postulados de un modelo educativo diseñado para satisfacer las necesidades, intereses, aspiraciones y expectativas de aprendizaje de la población joven y adulta del estado de Guanajuato en situación de analfabetismo o rezago educativo² con la intención de desvelar las dificultades a las que se enfrenta una institución del campo de la EPJA³ para su operación. Igualmente, se analiza la potencialidad de realización de los principios orientadores que el modelo brinda, a la luz del contexto local y nacional del campo en cuestión.

El modelo educativo del Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos del estado de Guanajuato (INAEBA) fue elaborado conjuntamente por el Instituto de Investigaciones para el Desarrollo de la Educación (INIDE) de la Universidad Iberoamericana en la ciudad de México y por la Dirección de Desarrollo Educativo del INAEBA.⁴ Su diseño contempló trabajo de campo y una construcción conceptual acerca del tipo de educación de personas jóvenes y adultas

1 Director de Desarrollo Educativo, Instituto de alfabetización y Educación Básica para Adultos del Estado de Guanajuato (INAEBA), México.

2 Cabe aclarar que en este escrito nos desmarcamos de la definición tradicional de rezago educativo que considera tal al cúmulo de personas mayores de 15 años que no concluyeron la educación básica –de nueve años en México– y que estigmatiza a las personas en esta condición e incluso las responsabiliza de la misma. Entendemos el rezago educativo, más bien, como un rezago del Estado; como una situación resultante de la inhabilidad de éste para garantizar el derecho a la educación de este segmento poblacional.

3 A lo largo del artículo se utilizará EPJA para referirse a educación básica con personas jóvenes y adulta.

4 Por el INIDE, las investigadoras Mercedes de Agüero y Martha Zamora dirigieron el proyecto, mientras que por parte del INAEBA se contó con la colaboración de Graciela Messina como consultora del Instituto y con la misma Dirección de Desarrollo Educativo del INAEBA.

que se necesita en un estado con las características de Guanajuato donde el rezago educativo alcanza dimensiones mayores al 50% de la población mayor de 15 años y que cuenta con problemáticas específicas de migración, marginación y pobreza.

Con el propósito de presentar un modelo pertinente y relevante, se llevó a cabo un trabajo de campo cuyos objetivos principales fueron conocer las necesidades e intereses de aprendizaje de las personas jóvenes y adultas que reciben el servicio en sus tres programas,⁵ así como comprender las condiciones y percepciones de las y los asesores y promotores educativos. La segunda intención del trabajo de campo fue identificar los logros, problemas, obstáculos y retos que enfrenta el INAEBA desde la administración, la planeación, el diseño curricular, la evaluación, la certificación y la operación de los programas educativos. Con este fin, el trabajo de campo buscó, en todo momento, contar con la visión de los distintos actores educativos. Por tanto, el equipo de investigación entrevistó tanto al equipo central del INAEBA, como a promotores y asesores.⁶

El modelo educativo del INAEBA⁷

Hemos descubierto que, en la práctica, suelen presentarse confusiones entre el modelo educativo y la metodología empleada para la EPJA; se toma al método, al diseño curricular y hasta a las estrategias didácticas como sinónimos de modelo educativo. Por ello es importante comenzar por aclarar, tal cual se hace en el texto íntegro del modelo del INAEBA, que un modelo es un tipo ideal a imitar, un derrotero general para la acción, algo a considerar o seguir, relativamente tipificado o común a varios casos y situaciones. Un modelo resulta una manera de representar los fines y principios que guían una actividad, en este caso para la educación básica de adultos del Estado de Guanajuato, el de comunidades de aprendizaje, es un modelo que orienta el proceso educativo sin confundirse con el diseño curricular o incurrir en el riesgo de asimilar la producción de materiales con el currículo mismo o con la propuesta educativa.

La categoría *modelo* da cuenta, en suma, de una propuesta orientadora y una forma de representación de un pensamiento sobre cómo debe ser la educación básica de adultos, así como de un referente que permite anticipar la práctica y que se modifique con ella; al mismo tiempo, el modelo está situado en una comunidad donde el contexto educativo incluye las prácticas, formas de participación y relaciones entre personas.

5 Se hace referencia a los programas de alfabetización, primaria y secundaria brindados por el INAEBA.

6 Mercedes De Agüero. *et al.* Modelo Educativo del INAEBA, p.29.

7 Este apartado presenta una descripción resumida del Modelo Educativo del INAEBA, se retoma el texto del mismo producido por Mercedes de Agüero *et al.* disponible en la página electrónica del INAEBA: www.inaeba.guanajuato.gob.mx

Un modelo educativo ofrece los elementos fundamentales para el diseño del currículo. La manera de derivar concretamente la perspectiva de desarrollo humano, como la expansión de las libertades reales y el mejoramiento y aumento de las capacidades individuales y comunitarias para el desarrollo, es por medio de un currículo centrado en el aprendizaje de las personas. Sin embargo, el modelo debe trascender el plano educativo; se requiere también de un proceso de institucionalización a través del cual los procesos administrativos y de gestión, y todos aquéllos circundantes al hecho educativo, sean orientados por los mismos principios habida cuenta de que estos procesos adjetivos tienen implicaciones sobre éste y pueden coadyuvar de manera importante a la realización de los fines educativos del modelo. Particularmente, se propone un modelo que permita adquirir conocimientos, desarrollar habilidades y aptitudes, y afirmar actitudes y valores durante y para toda la vida, que permita la provisión de un servicio con equidad de acceso, pertinencia cultural, relevancia social, eficiencia y eficacia educativas con el fin de fortalecer la democracia, el desarrollo sostenible, el respeto y aceptación de la diversidad cultural.

Dimensiones del modelo

El modelo del INAEBA se basa en comunidades de aprendizaje y atiende a tres dimensiones:

- a) La dimensión filosófica –en cuanto a los fines educativos en su visión y misión– dibuja una concepción de sociedad y de persona, de valores universales y particulares al momento y situación nacional y estatal, así como una concepción sobre el conocimiento de la que se derivan principios para el aprendizaje.
- b) La dimensión educativa se refiere a los procesos de aprendizaje de las personas jóvenes y adultas, al perfil de las y los asesores y promotores –a su formación permanente y crítica, al perfil de las personas adultas, a sus competencias individuales y comunitarias–, y a su bienestar subjetivo. La alfabetización se concibe en sentido amplio, ésta se piensa como un proceso que, además de incluir las habilidades y competencias para leer, escribir, contar, medir, calcular y resolver problemas, incorpora la experiencia y conocimiento de las personas durante su vida.
- c) La dimensión sociocultural considera la calidad de vida, el desarrollo humano y comunitario, la equidad, la justicia y la pluralidad cultural. En esta dimensión se toma el trabajo como centro de vida e identidad de las personas adultas. Al referirse a “personas adultas”, en el modelo se incluye tanto a las y los jóvenes, a las y los adultos y a las personas adultas mayores con lo que se prioriza una perspectiva de aprendizaje permanente durante y a lo largo de toda la vida.

Estas dimensiones del Modelo encuentran resonancia en los documentos fundacionales del Instituto, particularmente en su visión, misión y valores; documentos en los que se expresa el compromiso del INAEBA como:

Una opción real en la búsqueda de mayores niveles de bienestar e integración social, [una institución que] brinda servicios educativos con equidad bajo el principio de justicia, considera la pluralidad de la población analfabeta y en rezago educativo que por diferentes circunstancias están excluidos del sistema educativo formal en el estado de Guanajuato.

En estos documentos fundacionales se concibe la alfabetización y la educación básica como el peldaño inicial para continuar con la espiral del crecimiento humano en un proceso de aprendizaje que dura toda la vida, como una herramienta que permite reducir la marginación al atender la vulnerabilidad de la población en rezago, a fin de acceder a la construcción de una vida autónoma y una sociedad más equitativa. Igualmente, se considera de especial relevancia el diseño de métodos educativos de aprendizaje con gran calidad técnica significativa, que repercutan en la vida ordinaria de los adultos en rezago a fin de servir realmente como canal de acceso a nuevas posibilidades de desarrollo humano, tecnológico, informativo y de comunicación. El INAEBA se propone como misión ofrecer servicios de calidad en alfabetización y educación básica, mediante el diseño e instrumentación de un modelo y programas innovadores, estratégicamente vinculados, que reduzcan de manera sistemática el rezago educativo de la población adulta en el estado de Guanajuato.

El INAEBA establece una axiología específica que define al respeto, la honestidad, el compromiso, el servicio, la justicia y la lealtad como valores rectores del Instituto. Con la intención de incorporarlos al modelo que aquí se presenta, se establecen tres valores fundamentales, más amplios y rectores: la justicia, la igualdad y la libertad. Por lo anterior, los principios educativos que dan sentido a la función social de la educación de adultos han de ser: el aprendizaje, la comunidad, el desarrollo humano –personal y de la comunidad–, la comunicación interactiva de ideas e ideales y el trabajo participativo, democrático y la libertad, la justicia y la dignidad humanas.

En cuanto a su visión, se concibe como un organismo reconocido por mantener un compromiso con la disminución del rezago educativo, que a través de un modelo innovador ofrece servicios de calidad en la enseñanza y certificación, dando impulso al desarrollo individual y social de la población adulta del estado de Guanajuato.

El INAEBA, como parte de su misión, quiere proponer un nuevo paradigma de la educación de adultos como comunidades de aprendizaje. Este modelo de alfabetización y educación básica pretende concentrarse en el trabajo de las comunidades locales –como territorios establecidos por sus prácticas culturales y educativas, por sus actividades

productivas y por las interrelaciones entre las personas en el diario acontecer– y de los procesos educativos existentes y puestos en marcha. Su población objetivo la constituyen los miembros de toda la comunidad, tanto las y los niños, jóvenes y personas adultas como las personas mayores que construyen y negocian significados, acuerdos y acciones para el desarrollo humano y social integral sustentable.

De todo lo anterior se deriva que la finalidad primordial del modelo de comunidades de aprendizaje sea la creación de un modelo centrado en el aprendizaje, en la eficiencia administrativa, así como la permanencia y eficiencia terminal de las y los estudiantes; en la pertinencia de la modalidad educativa y las concepciones que la sustentan, en la eficacia de los métodos y actividades, en la relevancia social de los materiales y contenidos. De esta forma, es finalidad del modelo la búsqueda constante de la equidad, fortalecer la democracia –justicia, igualdad y libertad–, el desarrollo sostenible, el respeto y aceptación de la diversidad cultural, la modernización de los servicios, la atención educativa y la formación de personas adultas en educación básica.

Fines educativos

En suma, tres fines se identifican hasta el momento necesarios para un modelo basado en comunidades de aprendizaje. El primero fomenta un cambio en el paradigma educativo orientando hacia el incremento de la calidad, la educación a lo largo de la vida, la equidad de oportunidades –acceso y permanencia–, la eficiencia terminal, de permanencia y certificación; la pertinencia de la modalidad educativa y concepciones que la sustentan, la pertinencia didáctica y cultural de los aprendizajes y por último, la relevancia social de materiales y contenidos. El segundo busca cumplir con la obligación del Estado de garantizar a los jóvenes y adultos la oportunidad de desarrollar sus potencialidades, orientados hacia una educación centrada en el aprendizaje en comunidad, con apoyo de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información, la construcción de la autonomía y que sea para la vida y a lo largo de la vida; y el tercero fortalece la democracia, el desarrollo sostenible, el respeto, la aceptación de la diversidad cultural y los derechos humanos, la modernización de los servicios y la atención educativa así como la formación de adultos en educación básica.

La educación y el aprendizaje no son un fin en sí mismos, son condiciones necesarias –más no suficientes– para el desarrollo humano, tanto de las personas, como de sus familias y comunidades que también contribuyen de manera indirecta, al desarrollo económico y social del Estado de Guanajuato y de México. Las condiciones objetivas y subjetivas de los distintos agentes educativos requieren de esfuerzos a distintos niveles, tanto micro (aula y centro educativo o escolar), intermedio (instituciones educativas y de otros sectores), como macro (de políticas económicas y sociales). La transformación

de las personas va de la mano con los cambios en las condiciones políticas, sociales, culturales y económicas.

Trasladar la atención hacia los fines que las personas tienen rescata, no sólo sus necesidades e intereses, sino las razones y expectativas importantes para lograr sus propósitos y conseguir sus metas. Las personas actúan racionalmente dirigidas por un objetivo, tienen fuertes razones que conforman y soportan sus sistemas de creencias y de acción. Así, tanto las razones de las personas para perseguir determinados fines como las condiciones objetivas y reales hacia las libertades necesarias en donde conseguir estos fines, son los principios esenciales de la concepción de desarrollo humano que sustentan este modelo educativo.

El enfoque en comunidades de aprendizaje

Este modelo comparte la idea de comunidad tanto como situación ideal que ofrece libertad y seguridad, como asociada a una práctica educativa. Esta asociación parte de tres dimensiones para comprender la relación entre comunidad y práctica educativa: a) un compromiso mutuo, b) una actividad conjunta, y c) un repertorio compartido.⁸ Así, la comunidad se precisa no por el espacio o el ambiente, sino por las relaciones de las personas en la consecución de fines por los que tienen fuertes razones de atender. Las comunidades comparten actividades, construyen formas de ser y estar en el mundo, tienen maneras específicas de identidad y cultura, estas identidades construidas por las comunidades y sus miembros dan sentido y proveen de significado a la vida diaria.

La escuela no es la única responsable de la educación, existen otras instituciones educativas como la familia y la localidad. La familia y las comunidades de pertenencia de los agentes educativos constituyen estas formas particulares de ser y estar en el mundo que preexisten a los modos escolares. Las familias tienen funciones y valores en sí mismas, tienen sus procesos de transformación y autorregulación, así como sus medios para la consecución de sus objetivos y el cumplimiento de la función social que ejerce. El aprendizaje no es sólo un proceso individual que sumado con el de todos los miembros de un grupo constituye y determina el desarrollo humano y regional, las personas aprenden con y de las personas con quienes viven y conviven en su localidad y más allá de ésta.

En el modelo propuesto se reivindica la capacidad de los adultos de formar comunidades de aprendizaje, de aprender de la experiencia de los otros –lo que se conoce como aprendizaje vicario– esto significa aprender a trabajar en equipo y en particular, comprender que en el grupo los talentos se integran en una voz mayor con lo cual el grupo tiene una fuerza proyectiva nueva y más potente que la capacidad individual.

8 Wenger, 2001, 99-114, citado en De Agüero, *et al.*, *op.cit.* p.22.

Un modelo basado en comunidades de aprendizaje desarrolla habilidades y actitudes para la vida, busca la continuidad entre los aprendizajes sistemáticos y la experiencia de vida, propicia la sensación de un aprendizaje útil para el diario acontecer, con el cual adquirir plenitud y seguridad. Dichas habilidades se conciben como aprendizajes integrados e imbricados en actos de vida, actitudes, valores, conocimientos. El aprendizaje para la vida y el trabajo no implica una formación en oficios, sino una comprensión de las reglas del juego del mundo del trabajo, así como ganar confianza en la posibilidad de ser un sujeto activo y productivo, consciente de su contribución a la vida social en la que está y participa.

El modelo pedagógico de comunidades de aprendizaje se establece a partir de cinco puntos trascendentales:

En primer lugar, presenta todas las dimensiones a ser consideradas en una propuesta que orienta la práctica y la elaboración del currículo, el diseño de los materiales y de las formas de evaluación y certificación.

En segundo lugar, es un modelo flexible, en varios aspectos: a) respecto a los intereses y necesidades locales, de cada espacio y comunidad donde funcione un servicio del Instituto de Alfabetización y Educación Básica de Adultos, b) flexible en cuanto a la oferta, es decir, a la población real y potencial para ser atendida en el Instituto y c) flexible a los horarios y trayectorias curriculares de los jóvenes y adultos.

En tercer lugar es un modelo centrado en el aprendizaje como construcción, transformación, intercambio y negociación de significado. Los adultos piensan su actuar, ocupan y crean, recrean o generan espacios donde hacer y pensar su práctica, sus creencias en y del mundo. Se realiza un proceso de aprendizaje como transformación de uno mismo y se crea la posibilidad de construir y modificar el mundo inmediato con base en un aprendizaje permanente.

En cuarto lugar, el modelo promueve y sienta las bases para la conformación de comunidades de aprendizaje, al adscribirse a los principios del constructivismo en educación y del aprendizaje como una práctica sociocultural para la transformación mediante la participación en actividades educativas, las formas de compromiso y responsabilidad, el uso de los instrumentos culturales –como las nuevas tecnologías– que generan un sistema de valores para el trabajo con metas comunes y en colaboración. Se ofrecen, también, elementos básicos para contribuir a la creación y en la participación de comunidades de aprendizaje virtuales.

En quinto lugar, el de comunidades de aprendizaje es un modelo que ofrece educación básica a jóvenes y adultos de sectores sociales pobres o marginados que se hacen responsables de sí mismos y de otros desde edad muy temprana, en muchos casos son menores de edad que trabajan y/o están fuera de la escuela. Así, lo común a todos los miembros del grupo denominado “personas adultas” es que pertenecen a sectores pobres y se encuentran alejados de las formas de aprendizaje sistemático y formal.

Principios del modelo

Con estas características en mente se pensó en siete principios fundacionales:

Principio 1. *La concepción de educación de adultos como un campo de práctica e investigación educativa*

Se reconoce la educación de adultos como un campo de estudio que permite valorar la posibilidad de aprender de la propia práctica a partir de los mismos procesos de investigación. Además, la educación de adultos concebida así, no es sólo un lugar desde donde se “ofertan” servicios o se realizan y entregan éstos, ni un diálogo entre la oferta y la demanda, sino un lugar de interacción entre sujetos que aspiran a la equidad, justicia y libertad en interrelación; un diálogo entre los que participan de diversas prácticas que al ser reflexionadas e investigadas, se puedan transformar y dar lugar a nuevas formas de ser, hacer y pensar.

En el mismo sentido, es necesario conciliar y estrechar la brecha entre la visión de una educación de adultos como un conjunto de instituciones y programas, de requisitos de ingreso y egreso, de materiales y pruebas, de normas, con la visión que se centra en las personas adultas –principalmente las y los educadores, las y los estudiantes– en las relaciones entre ellos, en cómo construyen conocimiento y cómo generan comunidad. Es necesario fortalecer la investigación sobre los conocimientos previos de los jóvenes y adultos: concepciones y preconcepciones disciplinares, así como los estudios que aporten desde la psicología y la didáctica la especificidad del proceso de enseñanza y aprendizaje de contenidos formales estructurados y curriculares en un espacio virtual y de aula de jóvenes y adultos, es decir, la puesta en juego de los conocimientos previos en el momento de aprender los nuevos contenidos.

Principio 2. *La concepción de aprendizaje como práctica social*

El modelo propone una definición de aprendizaje como una práctica social. Con esto pretende que los adultos construyan conocimiento personal y grupal que se ancla en su experiencia cotidiana y recupera los saberes previos. El aprendizaje, de acuerdo con algunas perspectivas constructivistas en educación, significa tomar posición por un sujeto activo que aborda el conocimiento con una perspectiva integral y analítica de la vida, éste participa en el proceso desde lo que sabe y desde la confianza que ese conocimiento le otorga para valorar ese saber.

La experiencia y la negociación de significados son los organizadores del proceso de aprendizaje tanto a nivel intrasubjetivo como intersubjetivo.

Principio 3. *Las comunidades de aprendizaje*

El aprendizaje se convierte en un proceso de transformación de las formas de participación, compromiso y responsabilidad de los adultos –estudiantes y asesores– quienes sustentan, colaboran y consiguen propósitos comunes. La relación pedagógica para el aprendizaje en una comunidad de aprendizaje sucede en todo momento del proceso educativo, pero la relación entre las personas adultas y de ellas con quienes les asesoran, y de ambos con el conocimiento y su funcionalidad, varían de acuerdo con las distintas actividades educativas y socioculturales. La intención es que las personas adultas, mediante la participación en actividades comunes, puedan transformar y cambiar su comprensión, papel y responsabilidad conforme a su grado de participación.

Principio 4. *El potencial comunicativo y de solución de problemas matemáticos*

El modelo reconoce que la capacidad de aprender la cultura y sus distintas formas de representación –oral, escrita, matemática, artística, etc.–, depende de la posibilidad de oportunidades socialmente construidas antes que del esfuerzo individual; la evidencia de que la escritura y la lectura se distribuyan socialmente en forma desigual, lleva a concluir la necesidad de crear prácticas sociales de comunicación como parte del modelo, prácticas al interior de los espacios del INAEBA, así como promover prácticas de representación escrita y matemática en la vida cotidiana.

Principio 5. *Atención a las personas de más rezago educativo, pobreza y exclusión social*

En éste, se privilegia la práctica de los adultos de sectores pobres con baja o nula escolaridad. En este sentido, si bien la EPJA en Guanajuato incluye una amplia gama de actividades donde participan sus sujetos, la función del Estado está asociada a los grupos socialmente más vulnerables. En el mismo sentido, el modelo se orienta a trabajar con todos los grupos sociales, sin establecer prioridades asociadas con los grupos considerados más “recuperables” desde un punto de vista de eficiencia inmediata, tales como las y los jóvenes o las personas que quieren estudiar la educación secundaria o están vinculadas con los grupos de mayor demanda como los sectores urbanos. Por el contrario, se planea ubicar centros de aprendizaje en las zonas rurales aisladas y con ello dar un lugar prioritario a la educación básica de las personas jóvenes y adultas.

Principio 6. *La formación de habilidades y actitudes básicas de aprendizaje*

El modelo se orienta a la formación de habilidades y actitudes básicas de aprendizaje, definidas como aspectos necesarios, estructurantes y transversales del desarrollo. Las

habilidades básicas incluyen el pensamiento reflexivo que implica saber buscar, pensar alternativas, interrogar lo obvio, construir interpretaciones con base en evidencias fundadas, develar, investigar y sistematizar su práctica en el sentido más amplio del término.

Finalmente, las habilidades básicas incluyen la capacidad de transferir destrezas, actitudes y conocimientos de un campo a otro, la resolución de problemas, la capacidad de trabajo en conjunto y de ponerse en el lugar del otro, respetándolo como un “legítimo otro”, “un semejante a uno mismo”, donde se mire la capacidad de transformación de sí mismo y de su situación.

El modelo propuesto se orienta a propiciar la autonomía de las y los sujetos de la EPJA. Ésta se construye al fomentar la capacidad de interrogar la realidad y de resolver situaciones complejas, de preguntarse y buscar alternativas de los modos conocidos de actuar y pensar. Es fundamental cierta autonomía para que las personas jóvenes y adultas tengan la capacidad de ampliar sus oportunidades y el ejercicio de su libertad. El pensamiento reflexivo, por oposición al pensar instrumental o de la racionalidad instrumental, tiene un enorme potencial proyectivo. Mientras que con el pensamiento instrumental “se saca cuentas”, con el pensamiento reflexivo se es capaz de resolver problemas, generar estrategias adecuadas, enfrentar retos y desafíos antes desconocidos. Si el adulto analiza lo que piensa y siente desde el lugar donde conoce y aprende, podrá ver, imaginar y comprender alternativas e incrementar su capacidad para transformar el contexto de su cotidianidad y cambiar él mismo.

Principio 7. *Curriculo flexible*

La distribución equitativa de las oportunidades es otro de los principios orientadores del modelo. Dada la diversidad socioeconómica, cultural y demográfica del estado de Guanajuato, resulta necesario que los servicios que ofrece el INAEBA se distribuyan en forma equitativa, tanto en las ciudades grandes y pequeñas como en los ambientes rurales; tanto en los distintos niveles educativos (alfabetización, educación primaria y educación secundaria), como para las diversas personas (mujeres, hombres, jóvenes, personas adultas mayores) y los diferentes tipos de servicios o estrategias operativas (círculos de aprendizaje o los CASSA).⁹

El modelo propone opciones flexibles, abiertas y diversificadas en términos curriculares; esto implica tres cuestiones. Primero, posibilitar que los sujetos construyan su

9 El INAEBA cuenta con 142 Centros de Acceso a Servicios Sociales y de Aprendizaje (CASSA), mismos que se encuentran equipados con salas de cómputo, bibliotecas, ludotecas y salas audiovisuales con el fin de potenciar sus servicios educativos; particularmente aquéllos que incluyen el uso de las tecnologías de la información y comunicación. Los CASSA se encuentran ubicados en localidades marginadas; su distribución está planeada conforme a las posibilidades de acceso de las personas en situación de rezago educativo.

propia trayectoria curricular a partir de una oferta variada y múltiple, con recursos didácticos básicos y diversificados. El diseño personal de la trayectoria educativa queda en manos de las y los estudiantes quienes deciden con sus asesores/as la elaboración de su plan de estudios de acuerdo a la oferta y requisitos mínimos para cubrir la educación primaria y/o la secundaria. El modelo pretende la formación de la autonomía en la elección de los contenidos que certificará. En segundo lugar, implica el ser flexible en el sentido de horarios de atención, se abre así la posibilidad para que el adulto pueda asistir en el momento que tenga disponible. Y en tercer lugar, implica ser flexible para contar con asesorías y tutorías académicas en los distintos módulos de aprendizaje para reflexionar en la solución de problemas de índole personal o familiar que le impiden, obstaculizan y dificultan el éxito en la obtención de sus objetivos educativos.

Dificultades para la operación del modelo

El modelo educativo construido para el INAEBA cuenta, además de los principios hasta aquí citados, con una teoría del conocimiento, un marco axiológico y un esbozo de las tendencias nacionales e internacionales con que debe cumplir para que los fines educativos en él asentados se hagan realidad. Con base en dichas teorías y en los principios citados, a continuación se describen algunas dificultades que derivan del contexto local, y del campo mismo de la EPJA, para la realización del modelo.

En primera instancia existen dificultades financieras importantes que repercuten en una gran variedad de factores. El subfinanciamiento del campo y su subvaloración en las políticas públicas nacional y estatal devienen en una estrechez presupuestal tal que impide la extensión de los servicios educativos para la atención de la población en situación de rezago a todos los lugares donde ésta se encuentra. Bajo esta perspectiva, la eficiencia en el uso de los recursos destinados a la EPJA se ven sujetos a principios de selección y distribución de los procesos educativos entre la población objetivo; la realidad es que, con los recursos asignados al campo, no es posible la atención del universo total de personas jóvenes y adultas que no cuentan con educación básica. Esto representa una amenaza a los principios de justicia y equidad del modelo.

Asimismo, la insuficiencia financiera tiene implicaciones sobre la posibilidad de contratar a un cúmulo de educadores y educadoras suficientes para la cobertura de los servicios educativos. Igualmente, se adelgazan las posibilidades de remuneración, formación y profesionalización de las y los agentes educativos. Dadas las características del modelo, se requiere de educadoras y educadores capaces, con un perfil específico, que dediquen su tiempo –como un trabajo de tiempo completo–, sus esfuerzos y preparación, a las comunidades de aprendizaje que median.

La falta de recursos para la EPJA es causa, también, de la inexistencia de una

infraestructura específica dedicada para la misma; de la falta de ambientes letrados –o elementos para su letramento– e incluso de los lugares suficientes y adecuados para la instalación de círculos de aprendizaje. La producción y distribución de los materiales educativos para los procesos de EPJA se ven igualmente mermadas.

En segundo lugar, existen dificultades que derivan de las políticas públicas de la EPJA y de los planes de gobierno que pretenden operarlas. Específicamente, existe una discordancia entre las metas que plantea una administración, sea estatal o nacional, los recursos destinados para tal fin, el tiempo planeado para su consecución, y la calidad que requieren los procesos educativos. El principio de calidad en los aprendizajes, de la formación de habilidades y actitudes básicas de aprendizaje, se ve comprometido cuando la lógica imperante es la sola métrica; el número de certificaciones de alfabetización o educación básica por año y no la calidad de los procesos, de los aprendizajes.

Otra dificultad para la apertura y flexibilidad del modelo es el esquema de certificación de la educación básica. En el INAEBA utilizamos dos programas de la Secretaría de Educación Pública para certificar la educación primaria y secundaria¹⁰ que cuentan con una serie de contenidos y perfiles de egreso que no corresponden a aquéllos planteados en el modelo. Los esfuerzos por lograr la calidad; la pertinencia, la relevancia, la eficiencia y la eficacia educativas deben darse alrededor de estos programas, factor que hace más difícil la elaboración de propuestas y la transversalidad de enfoques para la EPJA.

Una problemática de fondo para la EPJA en la entidad es la continua deserción de las y los niños y jóvenes del sector escolar. Al margen de las causas de deserción –que pueden encontrarse en la disponibilidad, el acceso, la adaptabilidad y aceptabilidad de los procesos educativos al interior de las aulas–, este fenómeno engrosa, a la postre, la población mayor de 15 años sin educación básica y perpetúa el círculo vicioso del rezago educativo.

Posibilidades para su operación

Con base en los principios del modelo que nos ocupa, el INAEBA ha emprendido proyectos importantes para el cumplimiento de sus principios rectores, particularmente para elevar la calidad educativa. Dentro de éstos se encuentran dos procesos esenciales, el primero tiene que ver con la selección, formación, contratación y remuneración de las y los asesores educativos, y el segundo, con la diversificación de la oferta educativa con

¹⁰ Para la certificación de la educación básica se utilizan los programas de Primaria Intensiva para Adultos (PRIAD) y de Secundaria Abierta para Adultos (SECAB) mismos que cuentan con un currículo estructurado, poco flexible y basado en los contenidos de la educación formal que reciben las y los niños. Un requisito para la certificación de la educación básica a través de estos programas es que se cubran sus contenidos y que se garanticen los perfiles de egreso en ellos previstos, mismos que distan de las competencias planteadas en el modelo educativo del INAEBA.

el fin de dar cumplimiento al principio de equidad y justicia y de atender a los grupos sociales más vulnerables, los de más rezago educativo, pobreza y exclusión social.

Con la finalidad de poder contar con una planta docente fuerte, estructurada, permanente y capaz de resolver las necesidades de aprendizaje de quienes estudian con nosotros, hemos trabajado en dos frentes, por un lado, sobre los procesos de selección y formación, de asesores/as y, por el otro, las características de su contratación y remuneración.

Como mencionaba líneas arriba, el campo que nos ocupa cuenta con poco reconocimiento social y se encuentra subvalorado y subfinanciado, situación que se evidencia en las instituciones estatales encargadas de la EPJA y que tiene un impacto directo sobre la situación laboral de las y los educadores del campo y sobre la posibilidad de exigencia de un perfil –académico y de competencias docentes– mínimo para dichas personas. La utilización generalizada del esquema de asesores solidarios coadyuva a la percepción de la EPJA como un campo que depende del voluntariado, de la compasión de las personas que en él trabajan y confunde y estigmatiza a los sujetos de la EPJA, quienes son sujetos de derechos y no de caridad.

Con esto en mente y con el objeto de procurar la calidad educativa, en el INAEBA hemos adoptado un esquema de contratación diferente que nos permite brindar mejores condiciones laborales que abonen al autoconcepto de las y los educadores, al sentido de gremio y de profesión; la certeza de una remuneración estable y permanente, no condicionada a resultados, posibilita una toma de postura y un compromiso mayor con la EPJA. Incluso se observan beneficios en la gestión y consolidación de una plantilla docente ya que el índice de rotación de asesores disminuye anualmente y con ello se amplía la posibilidad de contar con procesos de formación más extensos, escalonados y permanentes.

En este esquema, el perfil de las y los asesores ha sido definido en cuanto al nivel escolar mínimo,¹¹ y en cuanto a las competencias y experiencia deseadas. Además de cumplir con el perfil establecido, las y los aspirantes a asesor/a transitan por un proceso de selección que incluye la aplicación de un examen que intenta verificar las competencias descritas en el perfil, así como la presentación de una “asesoría muestra” basada en una planeación didáctica que las y los candidatos elaboran y presentan a un comité dictaminador. Para la operación de este esquema, la oferta de un ingreso seguro y atractivo que genere demanda entre las personas es un prerrequisito.

El perfil de las y los asesores es también determinante para la posibilidad de diseñar y operar procesos de formación adecuados a sus necesidades de aprendizaje y a aquéllas de las personas que estudian con nosotros. Dentro de los proyectos que hemos

11 Se solicita a las y los aspirantes estudios mínimos de licenciatura en educación o en alguna disciplina relacionada con ésta. Existen dos excepciones, la primera es para las personas que cuentan con una licenciatura o estudios superiores en otra disciplina, siempre y cuando tengan experiencia docente; preferentemente en EPJA. La segunda excepción es para comunidades rurales alejadas de las cabeceras municipales del estado donde no existe oferta de educación superior y son pocas las personas graduadas de este nivel educativo. En estos casos, excepcionales, se acepta la experiencia docente para suplir el grado.

realizado para la formación puedo destacar, además del programa de capacitación, formación y desarrollo que se define a partir de un diagnóstico de necesidades complejo y multifactorial,¹² el proyecto de sistematización de la práctica educativa del INAEBA,¹³ el cual abrió los procesos educativos –y aquéllos circundantes al hecho educativo pero que tienen un impacto sobre él– a la crítica y reflexión de la gran mayoría del Instituto. En especial, se organizaron mesas de trabajo con más de 500 docentes en las cuales se describieron y caracterizaron los procesos educativos, se identificaron las tensiones al interior del Instituto que los afectan y se reflexionó en torno de las competencias que se necesita desarrollar o fortalecer con el fin de poder brindar una educación de calidad.

Derivado de este proyecto y con la intención de darle continuidad, diseñamos y operamos actualmente una estrategia de academias para asesores. Éstos son espacios de asesores –y para asesores– que pretenden fortalecer los vínculos pedagógicos entre las y los docentes a través del intercambio de experiencias educativas. Las academias se conciben como comunidades de aprendizaje, por tanto pretenden ampliar las capacidades y desarrollar las competencias docentes para la alfabetización y la educación básica con personas jóvenes y adultas.

El objetivo medular del proyecto consiste en promover el diagnóstico, la reflexión y el intercambio de prácticas y experiencias educativas, con el fin de incidir pertinentemente en el desarrollo educativo de las personas jóvenes y adultas.

Estos ejercicios, el de sistematización y la práctica de academias, además contribuyen de manera importante a la generación de lazos entre asesores/as y entre esta figura y las personas que investigamos y diseñamos la oferta educativa; los materiales, las estrategias didácticas, las líneas de formación, con el objetivo de que los docentes participen en las decisiones del Instituto en materia educativa; que sean partícipes de la elección de los contenidos, el diseño de los materiales y las líneas de formación. Su participación en la toma de decisiones garantiza la inclusión de sus visiones, problemáticas y aportaciones, mismas que devienen de la práctica y que realimentan, median y sitúan el modelo educativo.

El segundo proceso para la realización del modelo educativo de comunidades de aprendizaje consiste en la diversificación de la oferta educativa del INAEBA. Debido a la diversidad de la población guanajuatense en situación de rezago y a sus características étnicas, lingüísticas, etarias, de género, cognoscitivas y contextuales, se requiere de distintos enfoques pedagógicos, contenidos y énfasis educativos.

Así, la Dirección de Desarrollo Educativo opera actualmente proyectos de investigación tendientes a la elaboración de propuestas educativas específicas para diferentes

12 El proceso de diagnóstico de necesidades de formación para las y los asesores contempla un cuestionario para el asesor o asesora en el que se expresan las áreas de formación que se consideran pertinentes; este cuestionario es complementado por otro que se aplica a las y los “formadores”, las figuras responsables de la conducción de los procesos formativos con las y los asesores. Finalmente, se integran al programa los resultados de la observación de asesorías.

13 Mismo que se abordará en una próxima colaboración.

grupos sociales; tal es el caso del proyecto de atención al grupo de edad 10-14 cuyos fines educativos obedecen a la reinserción escolar de las y los jóvenes que se encuentran fuera de la escuela y a la posibilidad de continuidad educativa; los proyectos de atención educativa a personas con discapacidad visual o auditiva; aquéllos de educación indígena que rescatan la lengua y cultura indígenas con grupos originarios o de emigrantes y que brindan a la vez capacitación para el trabajo;¹⁴ el proyecto de alfabetización en familia que intenta promover el aprendizaje intergeneracional y constituir a la familia en un espacio de producción, reproducción y práctica de competencias de lengua escrita; y el proyecto de educación en contextos de encierro cuyo enfoque claramente retoma las necesidades específicas de la población reclusa con el fin de incidir, a través de la educación, en mejores posibilidades de readaptación social, de reinserción y de desaprendizaje de hábitos, conceptos y conductas nocivas.

Todos estos proyectos de investigación cuentan con un diagnóstico de necesidades –subjetivas y objetivas– de aprendizaje, que se construye con las y los sujetos relevantes a cada grupo social, en cuyos resultados se diseñan propuestas educativas; currículos y contenidos específicos que den respuesta y satisfagan, ulteriormente, necesidades sociales. Esto solamente es posible en un modelo que conciba la educación de personas jóvenes y adultas como un campo de práctica e investigación educativa.

A manera de conclusión

Un modelo, en cuanto tipo ideal –pienso aquí en la construcción metodológica del tipo ideal de Max Weber– tiene la nefasta característica de ser inalcanzable. Son muchos y muy importantes los prolegómenos del modelo educativo del INAEBA, son igualmente importantes los principios de la educación de personas jóvenes y adultas y las demandas de éstas en el actual contexto de pobreza y desigualdad. Más que desalentarnos, la complejidad del campo de la EPJA y sus limitantes estructurales deben estimular la imaginación de quienes trabajamos en el campo con el fin de sortear los obstáculos que impiden la satisfacción del derecho a la educación de las personas jóvenes y adultas.

14 Debido a la limitante presente en su decreto de creación, el INAEBA no puede ofrecer otros servicios educativos que la alfabetización y la educación básica; sin embargo, a través de acciones de vinculación interinstitucional e intersectorial, se ha logrado la provisión gratuita de cursos de capacitación para el trabajo para la población indígena que atendemos por parte del Instituto Estatal de Capacitación.